

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MIGUEL G. ORTIZ VÉLEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC.
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0019

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 27 de junio de 2022, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes a asistir a la celebración de la Vista Administrativa del 2 de agosto de 2022, a la 1:30 p.m. en el salón de vistas del Negociado de Energía. El 1 de julio de 2022, el Promovente, Miguel G. Ortiz Vélez, presentó un escrito mediante el cual solicitó autorización para comparecer mediante videoconferencia.

Así las cosas, se declara Ha Lugar la solicitud del Promovente. Se Ordena a Secretaría enviar el enlace de la Vista Administrativa a la dirección de récord del Promovente para que este comparezca mediante videoconferencia.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 22 de julio de 2022. Certifico, además, que hoy, 22 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0019 y he enviado copia de esta a: legal@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com y papin.ortizpr@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Miguel G. Ortiz Vélez
28 Calle 25 de julio P2
Sabana Grande, P.R. 00637

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de julio de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria